

BLOQUES 7 Y 21: PERENCO (Francia)

Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DE LOS BLOQUES 7 Y 21

Reservas naturales en el área

El Bloque 21 es parte de la Reserva de la Biosfera Yasuní y alberga parte del territorio Huaorani. Una parte de este bloque también está dentro de la Reserva de la Biosfera Sumaco. Parte del bloque 7 también está dentro de la Reserva de la Biosfera Yasuní

Pueblos afectados

Comunidades Kichwa (Manguilla, Comuna Centro Manduro, Patasyacu, Puerto Colón, Corazón del Oriente, Hermano Miguel), Huaorani y colonas (Flor de Manduro, García Moreno, La Belleza, Asociación Payamino, Conde, Magdalena, Las Palmas, Nueva Fátima, El Cristal, Asociación Río Punino, Jaguar 2, Jabalí, Vencedores, El Mono)

HISTORIAS DE LOS BLOQUES 7 Y 21

El Bloque 7 fue licitado en la segunda ronda en 1985, siendo concesionado a British Petroleum (BP-Gran Bretaña). Durante su estancia hizo sísmica, perforó y encontró crudo de 21° API, calidad media. BP se retiró en 1990 y asumió las operaciones Oryx (EE.UU.), empresa afamada de ser “limpia”, la primera que hacía reinyección de aguas de formación, que perforaba diagonalmente y que era innovadora; sin embargo su fama, en Ecuador, demostró lo contrario, pues pronto entró en conflicto con la población indígena y campesina por los numerosos derrames que lo contaminaron todo. En el campo Gacela murió una persona al tomar agua contaminada y se dieron casos de cáncer, de muertes de ganado y la empresa dijo que era por ‘rabia’. La gente protestó y obligó a la empresa a hacer análisis. Los resultados en los ríos y el pozo de agua en la escuela de Flor de Manduro fueron demoledores, la contaminación en el pozo de agua era superior que en los ríos. Expropiaron a campesinos, y militarizaron tras cada derrame. Las construcciones del oleoducto generaron numerosas protestas. En 1998 entró Kerr McGee (EE.UU.), empresa que un año después, el 26 de febrero de 1999 se fusionaría con Oryx en una misma empresa. Tal vez por eso sus niveles de contaminación fueron tan altos. Antes de su salida en el 2001, se organizó una campaña para que el Ministerio de Energía le exigiera las compensaciones de los daños causados. En el 2001 entró Perenco-OMV (Francia-Austria) que en el 2004 quedaría sólo como Perenco tras la fuerte campaña que se realizó, durante los años 2003 y 2004, en contra de la empresa austriaca en coordinación con la organización Global 2000, Acción Ecológica, Oficina de Derecho Ambiental y Recoka.

El Bloque 21 se licitó en 1994 y entró Oryx, quien operaba ya en el bloque 7. Desde entonces estos dos bloques han sido operados siempre por las mismas empresas, por eso los tratamos juntos, por su proximidad y la misma operadora. Oryx logró llegar a acuerdos con los pueblos Kichwa y Huaorani.

Cuando Oryx se retiró del país asumió las operaciones Kerr McGee y después Perenco (Francia). Construyeron el oleoducto Yuralpa-Puerto Napo que se une con el Villano-Baeza para conectarse con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en Baeza, pues es crudo pesado. Ha habido derrames importantes y frecuentes incluso en las etapas de prueba y en territorio de los Huaorani. La empresa algunas veces ha declarado que eran “*simulacros con crudo real, para ver como actuar*”. La empresa no cumple los convenios. Con paternalismo realizan proyectos de pollos, maquinas cortadoras de césped para el fútbol,

maquinas de coser,... el oleoducto pasa por los alrededores de algunas escuelas, a menos de 6 metros.

MAPA DEL BLOQUE 7

MAPA DEL BLOQUE 21

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE

Palmicultoras

Son miles de hectáreas de palma africana que se han sembrado en la región y que pretenden extenderse comprando tierras a los campesinos de los alrededores.

Turismo

Esta región tiene un alto potencial turístico que se ha confrontado con la actividad petrolera en numerosas ocasiones.

EMPRESA: Perenco Ecuador Limited (Francia)

Dirección en país de origen

Gerente General Jean-François Gavalda. 23-25 rue Dumont d'Urville. 75116 Paris. Francia.
Tel: +33 (0)1 53 57 66 00. Fax: +33 (0)1 47 20 38 43

Datos de Interés General de la empresa

Perenco es una empresa francesa que responde a las estrategias de ese país de control petrolero y de gas en África. En este sentido, los yacimientos del golfo de Guinea, que están en la órbita de influencia de Francia, entran en competencia con las aspiraciones de control absoluto de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos han manifestado que el Golfo de Guinea era para ellos una cuestión de "seguridad nacional", pues prevén que para el 2015 esta región garantizará el 25% de sus importaciones de hidrocarburos, principalmente de gas natural. Su principal competidor para "asegurarse" el oro negro africano es en este momento China. Ambos países comienzan una carrera descontrolada tras superarse los 60 dólares por barril de petróleo. Pero en esa carrera hay un tercero en discordia, Francia, quien siempre ha considerado que África era la reserva energética de los franceses (petróleo, gas y uranio). Las tres petroleras francesas: Total, Maurel & Prom y Perenco cargan con esta responsabilidad. Perenco – que estuvo asociada con "M & P" y Total en una concesión colombiana - es la tercera petrolera francesa. Está dirigida por Jean-François Gavalda, antiguo "monsieur Afrique" de Elf, Perenco se ha convertido en la segunda empresa productora de Gabón" (Asodegue, 2005).

Historia de Perenco

Perenco es una empresa privada francesa de rápido crecimiento. De 1973 a 1981 operaba en el Sudeste Asiático y Medio Oriente en operaciones de apoyo logístico de la industria petrolera. Eran 180 trabajadores con un presupuesto de 25 millones de dólares anuales. En la década siguiente comenzó a desarrollar perforación de pozos en el Sudeste Asiático, África, Medio Oriente y Mar del Norte. Para 1992 tenía un presupuesto de 100 millones de dólares por año y 1.000 trabajadores y ya trabajaba en exploración y explotación.

Hoy tiene operaciones en Camerún, Colombia, República Democrática del Congo, Egipto, Eritrea, Gabón, Guatemala, Ecuador, Túnez, Turquía, EE.UU., Reino Unido y Venezuela. Con estas operaciones tiene una capacidad de explotación diaria de 290.000 barriles y tiene en su poder unos 520 millones de barriles en reservas a nivel mundial.

En Ecuador Perenco explota en el Bloque 7, en 6 campos petroleros, mientras en el Bloque 21 desarrolla el campo Yuralpa. También tiene una participación del 4% en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

El desarrollo del campo Yuralpa le da una producción total a Perenco en Ecuador por unos 15.000 bpd, que es transportada por el OCP desde diciembre del 2003. La fase actual consiste en aumentar la explotación dado que el OCP aun no transporta las cantidades para las que fue diseñado, lo que implica la sobreexplotación de los pozos en cada bloque.

Antecedentes en otros países

- El 9 de julio de 1996, al norte de Diyarbakir (Turquía) explotó un oleoducto y el incendio posterior Perenco solo lo pudo apagar con la ayuda del ejército de Turquía (Greenpeace, 1996).
- El 31 de marzo del 2003 se rompió un oleoducto de Perenco en Las Pozas (Guatemala) y provocó un derrame de mil barriles de crudo (Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, 2003)
- El 23 de noviembre del 2003, un tanque de 640 barriles de crudo explotó en Texas (EE.UU.) causando un derrame cerca de un circuito de electricidad (Acusafe, 2003)
- En mayo del 2005 organizaciones ecologistas de Guatemala denuncian que Perenco está contaminando el humedal más importante de Mesoamérica, la Laguna del Tigre, donde ha arrasado algunos monumentos culturales y amplias extensiones selváticas, con el propósito de extender las zonas de explotación, en busca de petróleo. Ha provocado muertes de plantas y enfermedades de las personas (Sub, 2005).
- En el 2005 Greenpeace denunció que los acuíferos de Midyat en Turquía fueron contaminados durante años con más de 400 millones de barriles de aguas de formación que fueron reinyectados por la empresa Shell en las operaciones que ahora maneja Perenco. Esta operación pone en riesgo el consumo de agua de más de 2 millones de personas en la ciudad de Diyarbakir.

Responsables de Perenco en Ecuador

Gerente General: Laurent Combe. Avenida Amazonas N-35-89. Edificio Amazonas 4000, Piso 10. Quito. Ecuador

Contrato para los bloques 7 y 21

Fecha de concesión y tipo de contrato: El 18 de diciembre de 1985 se firmó el contrato de Prestación de Servicios entre BP y la empresa estatal petrolera, entonces CEPE, para el Bloque 7. Con Kerr McGee se firmó un contrato de Participación modificadorio el 23 de marzo del 2000 que es el vigente en la actualidad con Perenco. Los socios de este bloque son Perenco con un 45% de las acciones y operadora, Burlington con 30% y Preussag Energie Internacional con 25%.

El 20 de marzo de 1995 se firmó el contrato de Participación entre Petroecuador y Oryx para el bloque 21, en el que participaban también Santa Fe, Sipetrol y Clapsa, aunque la operación del bloque quedó en manos de Oryx junto a la del bloque 7. Hoy es Perenco la Operadora (45%), pero participan Burlington con un 37,5% y Preussag Energie Internacional con 17,5%.

Estudios de Impacto Ambiental: En julio del 2005 el responsable ambiental de la Prefectura de Orellana, Ing. Delfín Ordóñez, el Comité de Derechos Humanos y Ambientales de Orellana y las comunidades afectadas, denunciaron que la empresa decidiera hacer una planta de refinado de diesel en la Asociación Payamino, cuando en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no dice que ésta se va a realizar; que la empresa habla de consultas a las comunidades cuando éstas dicen que jamás fueron consultadas ni nadie apareció a entrevistarles. El EIA prescinde de hablar de las comunidades Corazón del Oriente, Asociación Payamino y Asociación Río Punino que van a ser las afectadas, como además deja de mencionar a la parroquia Paraíso, lo que deja entrever que el EIA no está actualizado, suma información de otros pozos, y la incorpora sin actualizar, los mapas presentados están equivocados en límites y en presencia de comunidades, los niveles de ruido fueron medidos en la noche y sólo por 5 minutos, las muestras de agua fueron solo “una”, y con parámetros inadecuados,... (Ordóñez, 2005) todo ello da muestra del respeto de esta empresa y de su calidad de trabajo.

Las comunidades 15 de Abril, Río Punino, Asociación Payamino, y la Comuna Kichwa Corazón del Oriente. En acta firmada el 27 de julio del 2005, decidieron rechazar permanentemente la instalación de la refinería de diesel en territorio de la Asociación Payamino, por cuanto:

- La empresa abrió una oficina para la consulta, pero no avisó de su apertura, ni facilitó la información a la población de lo que se iba a hacer.
- Cuando convocó a las comunidades no llamó a la comunidad indígena (Corazón del Oriente) que va a estar a 40 metros de las instalaciones que se pretendían construir, ni a la comunidad Río Punino, por donde iban a entrar todos los materiales de construcción e iban a ser afectados, lo cual viola la ley.
- El Estudio de Impacto Ambiental elaborado no se correspondía con el que hay que hacer para etapas de ‘Industrialización’, y sólo se ciñó al que corresponde a ‘desarrollo y producción’ que tiene menos requisitos de protección ambiental y social.
- Los efectos descritos en el EIA para la salud dicen que *“los efectos de salud causados por el dióxido de azufre y material particulado no son fácilmente separables e incluyen bronquitis, cáncer pulmonar y desordenes respiratorios. Las concentraciones de monóxido de carbono en el ambiente son sólo una parte de los niveles que causan efectos inmediatos contra la salud, pero en pequeños niveles pueden ocasionar ciertos daños en el Sistema Nervioso Central, presumiblemente por la reducción de oxígeno en el cerebro. Las emisiones gaseosas son transportadas por el viento hacia potenciales receptores habitantes del área de influencia indirecta del proyecto”* (Perenco, 2005).
- Se reconoce el riesgo de incendios, explosiones, fugas, derrames,... que el relacionador Alexis Guerrero, califica como que *“son los riesgos de toda actividad petrolera”*.
- Sin embargo la situación más grave es cuando la empresa define que dentro de los riesgos sociales de la zona se encuentra *“la presencia de grupos subversivos, paralización de actividades por parte de los pobladores de la zona del proyecto y vandalismo”*, en claro señalamiento contra los líderes para poder militarizar la zona y justificar los acuerdos firmados con las Fuerzas Armadas.

Consulta previa

Sin consulta de ningún tipo el Estado, para la construcción del Oleoducto Yuralpa – Puerto Napo, decidió expropiar 61,5 km² de 19 comunas indígenas y lo hizo a través de un decreto publicado el 24 de junio del 2003 en el Registro Oficial. Las supuestas consultas no lo son,

caen en la imprecisión de ser sólo espacios de comunicación a las comunidades de lo que les va a pasar, pero no pueden negarse a la obra.

Convenios con las comunidades

Los convenios de la empresa dependen de sus interlocutores. No establecen el mismo convenio con una fundación norteamericana como es el caso de Jatun Sacha, a la que sólo le expropia tierra para enterrar en ella un oleoducto, que con las comunidades de colonos donde construyen pozos que chorrean petróleo y contaminan las aguas, o en las comunas indígenas donde quieren construir hasta una refinería de diesel con unos niveles de impacto enormes sobre la salud y el ambiente. A los norteamericanos estarán dispuestos a pagarles más que a los indígenas en una muestra de humillación y racismo que negarán siempre, pero los convenios no engañan:

La Fundación norteamericana Jatun Sacha, representada por su director Mike McColm, aceptó la servidumbre voluntaria de tránsito del oleoducto Yuralpa-Puerto Napo y autorizó a Perenco, sus contratistas y subcontratistas, a la ocupación inmediata de la franjas de terrenos para la construcción del oleoducto, la Fundación recibió una compensación consistente en:

- 4 centros de educación virtuales en comunidades seleccionadas: construcción de las aulas con servicios básicos de luz, agua e higiénicos, el equipamiento de las aulas con sistemas independientes de computación, la utilización del sistema de fibra óptica de Perenco para la conexión a dos telepuertos o estación satelital que estarán ubicados uno en la estación de Yuralpa y el segundo en la Estación biológica de Jatun Sacha. Adicionalmente, Perenco proporcionará el enlace satelital vía fibra óptica a la estación Jatun Sacha.
- Perenco asignará la cantidad ANUAL de US\$70.000,00 (SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), que serán administrados por la Fundación Jatun Sacha, mientras tenga vigencia el Contrato de Participación, para cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los mencionados centros educativos virtuales. Estos gastos incluirán: alquiler mensual de la banda satelital, pago de profesor(es), software, capacitación en general, reparaciones del equipo instalado, etc. En caso de que los gastos de funcionamiento y mantenimiento fueran, en un determinado año, menores a US\$70.000,00, el saldo se acumulará con los otros valores anuales para cubrir gastos futuros por este concepto.
- En caso de que por cualquier motivo, Perenco terminare sus operaciones antes del vencimiento del plazo del Contrato suscrito con el Estado, entregará una cantidad única y total que podría obtenerse de multiplicar el monto anual acordado por el tiempo que hubiere faltado para completar el plazo previsto.
- En caso de que Perenco cedere, transfiriere, entregare o de cualquier forma sea sustituida en las operaciones del bloque 21, la compañía subsidiaria, cesionaria o sucesora en sus derechos, debería estar obligada a mantener y respetar los términos de este Convenio. Para el efecto, en el contrato que Perenco hiciere entrega de sus derechos deberá hacer constar la obligación de la compañía sucesora de respetar este Acuerdo. En caso de que no apareciere estipulada esta obligación entre Perenco y la nueva compañía sucesora en sus derechos, la Fundación debería tener el derecho a mantener en su beneficio todos los valores o montos que hubiere recibido de Perenco y a reclamar en calidad de sanción (cláusula penal) a Perenco la cantidad que resulte de multiplicar el monto establecido, por el doble de tiempo que hubiere faltado para completar el plazo.
- Perenco se compromete a que el oleoducto no pase a menos de 30 metros de las construcciones y a contratar un seguro en caso de accidente para las indemnizaciones.

Si comparamos este convenio con los que la empresa firma con los campesinos no se podrá ocultar el desprecio que la empresa siente hacia ellos:

- En enero del 2004, en la comunidad Sol Naciente, Perenco ubicó un tanque de petróleo de 8.000 galones de combustible dentro del área escolar, a unos 6 metros de una de las aulas. Cuando dos meses después la empresa contratista pretendía retirarlo, por las protestas de los padres de familia, produjo un derrame dentro de la escuela, contaminando la tierra, el pozo de agua y un estero. Para remediar se firmó un convenio (4 meses después) en el que la empresa se comprometía a dotar con agua a la escuela, construir un comedor escolar y una indemnización de 10 dólares por cada metro cuadrado afectado (Geotelec, 2004). Pero no se habló de limpieza de la zona.
- En octubre del 2003, en la Asociación Payamino, con el compromiso de abrir el pozo Coca 19, Perenco se comprometió en pagar 2.000 dólares para materiales del botiquín y medicinas comunitarias, útiles escolares por dos años, construcción de un comedor escolar y sus implementos, escritorio para el profesor, aguinaldo navideño, una computadora, apoyo para proyectos productivos, piscícolas y agropecuarios, una malla para el cerramiento de la escuela, y trabajo para la comunidad, así como talleres cada 6 meses sobre protección ambiental (Convenio, 2003). Sin embargo, hasta mediados del 2005 sólo han entregado caramelos en navidad y un computador que no funciona.
- En septiembre del 2004 y con el objeto de que la comunidad de Flor de Manduro permita las operaciones de exploración y nuevos pozos, Perenco firmó un convenio en el que se compromete a: Abrir pozos de agua que estén en buenas condiciones para el consumo en varios lugares de la comunidad; construir una casa comunal, preparar a un promotor de salud, dotar con 2000 dólares en medicinas, construir una letrina, y dotar con 7.000 dólares anuales (por 3 años) para semillas; entregará útiles escolares y pagará una beca mensual para un promotor de monitoreo ambiental. Todo ello para que la comunidad permita las operaciones hasta el año 2007 y con el compromiso de que *“evitará cualquier tipo de intervención extraña a la comunidad que trate de desestabilizar las buenas relaciones que se mantienen entre las partes”* (Perenco, 2004).

Pero el trato a los indígenas es más degradante. A ellos no sólo desconoció sus derechos sino que en la actualidad amenaza con instalar en sus tierras una refinería de diesel.

- Los convenios firmados por Oryx en el campo Jaguar dieron como resultado la construcción de una escuela, con dos letrinas, una cancha de básquet y otra de fútbol. Cuando la empresa dijo de hacer un nuevo convenio para compensar por la construcción de una antena para las transmisiones de la empresa en el territorio de la escuela, se plantearon nuevas obras de ‘compensación’, pero tras la denuncia por los derrames que hizo la comunidad de Manguilla, la empresa dijo que no iba a compensar más (Red de Monitoreo, 1997). La empresa requiere sumisión completa a sus designios.
- En la comunidad indígena de Campo Alegre de Yutsuyacu, en el 2002, Perenco firmó convenios para el paso de la sismica por 50 láminas de duratecho, clavos, tanques de agua y un día de tractor para rasar la tierra y poder construir una casa.
- En el 2003 las familias Grefa y Alvarado denunciaron a Perenco que después de 3 años de un derrame de químicos en el pozo Lobo 3 la empresa se comprometió a construir una cancha deportiva (cumplió) y una instalación de agua que nunca funcionó. En abril del 2003 un nuevo derrame de crudo por rotura de tubería, acabó con las fuentes de agua de la familia, y con la pesca, pues acabó con todo ser vivo del Río Pequeño que drena al Río Grande y de ahí al Río Napo. Las familias exigieron la limpieza del lugar y un sistema de agua que abasteciera a las dos familias. En mayo del 2003, la empresa firmó un convenio con la familia Grefa en el que acusa que el derrame es por haber sido víctima de un atentado y entrega a la familia seis rollos de alambre de púas, cinco volquetas de materiales, 34 planchas de duratecho y varillas de hierro para la construcción de una casa.
- Para construir la refinería de diesel, ni siquiera invitan a la principal comunidad afectada a participar en la reunión donde se discutirá el proyecto.

Relacionadores comunitarios: Todos los que han trabajado para las diferentes empresas han mantenido la misma actitud de desprecio hacia la población. Ingenieros como los

señores Baquero (Oryx) y Tufiño (contratista Philips) se burlaron en reiteradas ocasiones de las afectaciones de los campesinos y les amenazaron con el ejército; Edgar Gudiño ha advertido en reuniones comunitarias que *“no remediará, indemnizará ni compensará comunidades por derrames ya que éstos son provocados por la misma gente con el afán de sacar plata a la compañía”*; el Sr. Miguel Vivas, quien trabajó para Oryx, Kerr McGee y Perenco, así como el Sr. Armando García (Oryx) ofrecían regalos a los dirigentes para comprarlos y trataron de ‘burros’ a la población *“por no entender lo que ellos querían decir”*; hicieron convenios para engañar a los campesinos. Otros como el Sr. Alexis Guerrero (quien trabajó para Oryx y ahora para Perenco), negó trabajo para los jóvenes, y la Sra. Catalina Moreno (Kerr McGee) engañó al campesino Cumbicus de que iban a limpiar su finca e indemnizarlo, cuando sólo taparon las evidencias de la contaminación; De igual manera el Sr. Patricio Tinajero (Kerr McGee, Perenco), rompió los portones de entrada a la finca de este campesino y se hizo acompañar de la policía para el allanamiento; en otra ocasión este relacionador manifestó que *“miembros de la Red Ángel Shingre, sin previo consentimiento de la compañía, están ingresando a las comunidades a realizar monitoreos ambientales y han dañado una cerca propiedad de la compañía a fin de sabotear o hacer algo contra los bienes privados de la empresa”*. No importa el daño que hace la empresa a los campesinos, quien paga al ejército manda y la estrategia es criminalizar a todo el que se oponga. Pero queda claro que la relación de todas estas empresas con las comunidades es a través de relaciones de imposición, engaños y desprecios.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

Problemas ambientales por la operación: En las comunidades afectadas se dice que Perenco utiliza la *“tecnología del gato”* es decir, echar tierra encima de lo que se ensucia. Cuando se usa esta ‘tecnología’, luego de algunos meses el crudo vuelve a estar donde estaba. En realidad es una estrategia utilizada a todo nivel, consiste en tapar los impactos, tapar la boca a las denuncias, tapar el acceso a la verdad y a la difusión, tapar las protestas, tapar la dignidad hasta llegar a la humillación y tapar la vida de quienes habitan en este sector. Esta es la estrategia que adoptaron todas las empresas en este bloque y que hoy Perenco defiende también.

- En 1988 cuando BP hizo la perforación del pozo Lobo 1, dejaron sacos de sales tóxicas de perforación en la finca del campesino Cumbicus. Cuando el ganado empezó a morir éste le abrió los intestinos y descubrió los restos de los costales que contenían la sal. Le mataron más de 24 cabezas de ganado. Nunca le indemnizaron. Un avalúo de sus pérdidas realizadas por la FCUNAE (Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana) las valoró por más de 10.000 dólares. La empresa sólo le expropió y le pagó lo que quiso. De su bolsillo el campesino realizó análisis de laboratorio de suelos y aguas y encontró que las concentraciones de hidrocarburos y metales pesados en ambos estaban comprometiendo la salud de la familia (Acción Ecológica, 1997).
- Oryx, en el campo Jaguar, decía a los campesinos que los fluidos que echaban a los ríos desde la estación no eran contaminantes, que solo se trataba de aguas de lluvia represadas, sin embargo se preocuparon siempre de quitar los rollos de fotos que evidenciaban donde estaban las supuestas “aguas de lluvia”, en piscinas con paredes llenas de crudo y cubiertas con una capa de aceite en superficie.
- En la estación Jaguar los campesinos denunciaron en 1997 que tras la operación petrolera

la fertilidad del campo disminuyó y con ella la producción de café y naranjilla. Que el agua que se consumía para beber, cocinar, lavar y bañarse, en época de verano, cuando se secan las vertientes, es la que el río transportaba con todos los desechos industriales. En esos ríos ya no hay vida, no hay peces, y esa agua que en otras ocasiones daba la vida, ahora la quita con enfermedades extrañas, granos imposibles de curar y fiebres persistentes.

- Como producto del derrame de aguas de formación del pozo Lobo 3, el Sr. Humberto Grefa se intoxicó por bañarse en el estero, sufrió de asfixia, ulceraciones en la piel y tuvo de inmediato que ser atendido en un centro de salud; su esposa, la Sra. Laura Sánchez un año después (2001), murió afectada por un cáncer al pulmón, se le detectó meses después del derrame.
- El Sr. Julio Ortiz, capataz durante 7 años de una cuadrilla de trabajadores del campo Gacela y Payamino, con una alta exposición a desechos tóxicos y vertidos de crudo murió por una osteomielitis a los 27 años de edad, sin que la empresa haya indemnizado a su familia.
- Los pobladores refieren la presencia de muchas enfermedades provocadas por la contaminación de las aguas en la zona como dolencias de garganta y estómago, decaimiento de cuerpo, debilidad, infecciones de vías urinarias, de piel y hongos. Igualmente cuentan de pérdidas importantes de cerdos y pollos.
- Flor de Manduro, ubicada en el Km. 12 y medio de la vía Coca – Loreto, está habitada por unas 35 familias. Desde la Estación Gacela se contamina con desechos el Río Laurel el cual desemboca en el Río Manduro Grande y éste a su vez en el río Napo. En el pozo Gacela 2, existían canales naturales con huellas de transportar crudo hacia una laguna que antes había sido piscina de desechos y que fue taponada con tierra. En las orillas de la laguna al remover un poco la tierra salen restos de crudo y tierra y piedras manchadas con él. El pasto que habían sembrado para tapar la contaminación se estaba muriendo. Según los pobladores en ese lugar hubo una explosión del pozo que taponó un estero sin nombre que desemboca en el río Manduro Chico.
- Cuando Oryx presentó una lista de precios para compensar las pérdidas, se dio cuenta que salía muy caro y decidió pagar a todos lo mismo y por lote afectado, pero en algunos lugares la sismica dejaba el suelo imposible de recuperar (Red de monitoreo, 1997).
- La población ha visto a los tanqueros eliminar las aguas saladas en los ríos y exigir a los campesinos que no digan nada. Era la empresa Dart, contratista de Oryx. En un derrame de crudo ocurrido el 1º de julio de 1998 provocado por un tanquero sobre el Río Manduro Grande, la compañía se contentó con despedir al conductor, aún cuando los pobladores denunciaron que este derrame provocó la muerte de una persona.
- En 1998 una inspección de la Red de Monitoreo (grupo de campesinos y organizaciones que vigilaban la contaminación ambiental) desplazada al campo Gacela pudo comprobar que la Oryx contaminó los 4 esteros que pasan por la finca del Sr. Angamarca y que drenan al río Laurel, pues la empresa enterraba desechos de crudo en fosas cercanas a las orillas de los esteros. De igual manera se denunció que tanqueros con crudo vaciaban todo su contenido en el río Manduro Chico cubriendo los 3kms de este río. Se calcularon más de 100 barriles de desechos de crudo regados donde las comunidades toman el agua. En ese río se bañó una persona de la sierra que visitaba a sus familiares, se llenó de granos y empezó a sentirse mal y viajó a la sierra de regreso donde fallecía días después (Red de Monitoreo, 1998).
- En 1998 la familia Monar denunció que en la comunidad Fuerzas Unidas las líneas sísmicas pasaban por la mitad del recinto poblado y que explosionar estas líneas era un grave riesgo para la población. Los relacionadores comunitarios, para calmar a la

población, escribieron cartas con el compromiso de que no iba a pasar nada, garantizaron *“la seguridad de la estructura de la casa”*. Uno de ellos, el relacionador Vivas, llegó a manifestar que ésta era una práctica cotidiana: *“en otras partes pasan por los patios de las casas y no pasa nada”* (Red de Monitoreo, 1998). Se encontraron puntos de explosión a 3 metros de los ríos cuando la ley obligaba a más de 15m.

- La Red de Monitoreo denunció (1997) al ministro Baca Carbo que la empresa Oryx era contaminante, había generado importantes impactos con pérdidas materiales y a la salud de los pobladores, a quienes no había indemnizado ni remediado los impactos sufridos.
- La perforación y producción del pozo Lobo 1, en el Km. 5 de la vía los Zorros, trajo graves daños ambientales a la familia Cumbicus, como la contaminación de los suelos y de las aguas que utilizaban los campesinos para su subsistencia, además provocó la muerte de ganado y animales domésticos que ingerían el agua contaminada o los desechos de los químicos que la compañía dejaba abandonados en el sitio de la plataforma. Los potreros que se encontraban cercanos al pozo se dañaron al ser regados por las aguas tóxicas. La familia Cumbicus puso un juicio en el 2000 a la empresa que hasta el 2005 no se resuelve. En el informe pericial quedaron recogidas las huellas de una piscina de crudo de 40 por 20m tapada solo con tierra, y rebosante de crudo después de unos meses; una laguna artificial creada por la incapacidad de la empresa; y unos análisis de hidrocarburos en muestras recogidas encontraron cantidades de Hidrocarburos totales 400 veces superiores a las permitidas por la ley en Ecuador en desechos tóxicos al ambiente y 20.000 veces más que las permitidas en Europa para aguas de consumo humano (en la tabla 4b del Reglamento Ambiental 1215 para Operaciones Hidrocarburíferas emitido por el Ministerio de Energía y Minas el 13 de febrero del 2001, se establece que 0,5mg/l, es la cantidad permitida en los desechos industriales, 50 veces más de lo que la Unión Europea permite en aguas de consumo 0,01mg/l). Las aguas tenían un pH inferior a 6 lo que indica un nivel de acidez en el agua que no permite la vida (Zambrano, 2003).
- En el 2001, cuando salía Kerr McGee, decenas de cartas de campesinos fueron dirigidas al ministro de energía (Pablo Terán) exigiendo justicia a la empresa por la contaminación de las aguas, la muerte de cientos de cabezas de ganado, la destrucción de extensas hectáreas de todo tipo de cultivos, las numerosas enfermedades sufridas en piel, digestivo, respiratorias y pulmonares, el impago de las indemnizaciones acordadas,... que no podían quedar en el silencio impune. Pero la impunidad quedó, el ministro Terán, tampoco en esta ocasión miró al país, y la empresa se publicitaba en su Web como que: *“estamos dedicados a llevar nuestros negocios de tal manera que protegemos las comunidades donde vivimos y trabajamos. La salud y seguridad de nuestros empleados, sus familias, nuestros vecinos y las comunidades en las que operamos son las más altas prioridades para nuestra compañía. La seguridad y responsabilidad ambiental son una parte central de nuestro trabajo ambiental”*. El texto ilustraba la publicidad de la empresa donde Luke Corbett, director ejecutivo, mantenía una bola del mundo en su mano derecha y tras él aparecía los alegres niños de una escuela en Ecuador.
- En julio del 2002 una inspección en el campo Gacela, en Flor de Manduro descubre que Kerr McGee hizo piscinas de lodos de perforación que no fueron tratados en ningún momento y solo fueron enterrados, taparon vertientes de aguas y los tóxicos salían por nuevos nacederos de agua (Quiñónez, 2002).
- Las 2,5 Ha. que ocupa la estación Gacela son propiedad del Sr. Angamarca a quien nunca le pagaron por ellas. De ahí la contaminación se dispersa por toda la finca y los animales domésticos mueren a pesar de darles tratamiento veterinario (Angamarca, 2002).
- En el 2004 una inspección del Municipio de Orellana encontraba en la finca del Sr.

Angamarca (Flor de Manduro) un derrame de crudo procedente de una de las tuberías puestas por Perenco. La empresa pretendió tapar el crudo con aserrín y una limpieza superficial. La inspección comprobó los hechos y como el crudo flotaba en las aguas del río (Baños, 2004).

- En la Plataforma del pozo Jaguar 1, las comunidades de Ayuruno y Sol Naciente denunciaron a Perenco en septiembre del 2004 que eliminaba directamente a los ríos, sin tratamiento alguno, las aguas negras de los campamentos afectando a las familias que vivían río abajo. La inspección ambiental del Municipio de Orellana comprobó la denuncia.
- En el 2005, Perenco contrató a la empresa Geotelec para que se cambiara el curso del río Napo a su paso por Campo Alegre. El resultado fue la destrucción de 2 casas, con cultivos. Un derrame pocos días después acabó contaminando el estero Yutsuyacu, donde la población se abastecía de agua.
- En una inspección realizada por el Consejo Provincial de Orellana el 28 de agosto del 2005 en la comunidad Flor de Manduro, se establece que los valores de Hidrocarburos Totales de todas las muestras de aguas rebasan los límites permitidos por la ley de gestión ambiental y la ley de aguas. Esta agua es consumida por la población que carece de agua limpia. Pero además establece que las muestras de suelo también sobrepasan las cantidades de hidrocarburos permitidas por ley. El informe de la inspección reconoce que a pesar de carecer de agua segura, de tener las tierras dañadas y de no hacer remediación en zonas por derrames Perenco no ha indemnizado a los afectados (Noboa, 2005)

El desprecio y la cooptación: En todos los campos hubo y hay derrames que dañaron los cultivos y nunca fueron indemnizados. Pero especialmente en el campo Gacela se ha denunciado el intento de "comprar" a los dirigentes de las comunidades y burlarse de los campesinos.

- Estas burlas, llevadas a los niveles oficiales, esfumó rápidamente la esperanza campesina de tener una defensa institucional. A pesar de que los datos obtenidos en los análisis de aguas y suelos siempre han demostrado contaminación. La interpretación de los mismos por parte de la Universidad Central del Ecuador y de la DINAPA (Dirección Nacional de Protección Ambiental) ha sido no solo parcial, sino desdichada. Cuando los valores han demostrado presencia de hidrocarburos en las aguas estas instituciones han manifestado que eso "*es normal en zonas petrolíferas*".
- Este es el caso de unos análisis efectuados en febrero de 1999 por la Universidad Central del Ecuador (Facultad de Ciencias Químicas) cuyo laboratorio ambiental dio una 'curiosa' interpretación de los resultados, muy cercana a la empresa. Ante los elevados índices de contaminación reportados por el laboratorio manifestó que: "*no se pueden interpretar (los resultados) en base a normas de aguas industriales ni de aguas para consumo humano ya que se trata de aguas naturales*",... aunque éstas aguas eran usadas y consumidas por los habitantes, a lo que añaden, con un entreguismo infame a la petrolera, "*cabe recalcar que existe presencia de hidrocarburos aunque no en un valor alarmante siendo la presencia de éstos normal en aguas aledañas a sectores petrolíferos*". En las muestras de aguas recogidas en la Estación Gacela, el Río Manduro, el pozo de la escuela y el Río Laurel, todas ellas aguas consumidas por la población, se encontraron cifras de Hidrocarburos Totales que van desde los 14,7mg/l hasta los 5,9mg/l; es decir, entre 29 y 11 veces por encima de lo permitido en el Reglamento 1215 que dos años después reguló las eliminaciones de desechos tóxicos al ambiente, y entre 1.470 y 590 veces por encima de lo permitido en la Unión Europea para consumo

humano. Ese es el agua que consumían los niños del pozo escolar que, al estar sellado herméticamente, su contaminación solo era posible porque las aguas freáticas ya estaban contaminadas. Las recomendaciones del laboratorio hacían hincapié en que el agua fuera hervida por la presencia de coliformes (bacterias intestinales), sin embargo despreciaba comunicar que la enorme contaminación de hidrocarburos no desaparece por ese método y, por tanto, invitaba a seguirla consumiendo. Los ríos Manduro y Laurel tenían pH inferior a 6, que imposibilita la vida, y tampoco decía nada sobre esto. Pero lo más grave, tal vez fuera la última recomendación del informe elaborado por este laboratorio, que decía: *“La Facultad de Ciencias Químicas se siente muy complacida por haber prestado sus servicios a Oryx, en esta oportunidad con su contingente en lo que se refiere a Química Ambiental y Microbiología. Le será de mucho agrado ser tomada en cuenta en otras oportunidades y no sólo en el campo mencionado, sino también además en el área de análisis de alimentos, tecnología farmacéutica, análisis clínicos y bioremediación”* (DINAPA, 1999). El Dr. Buenaño, quien firmara este documento siendo director del laboratorio, despreció el riesgo al que estaba siendo sometida la población, a cambio de que su laboratorio fuera nuevamente contratado. A los campesinos, este tipo de ciencia no les sirve de nada, porque la ciencia, al parecer, también se vende con resultados a la medida de quien los paga. Cuando los afectados solicitaron al laboratorio, en agosto de 1999, el método empleado para buscar Hidrocarburos Totales, los límites permitidos en Holanda y usados por el laboratorio, y el protocolo de investigación, el silencio fue la única respuesta (Angamarca, 1999).

- En 1997 en una reunión mantenida en el Centro Agrícola de Coca entre el presidente de este centro, campesinos de Flor de Manduro, Acción Ecológica, el relacionador Alexis Guerrero y el Ing. Pinto como representante de la Oryx, Guerrero afirmó que una muestra de que la contaminación por petróleo no es la causante de la muerte de los animales es que *“los humanos no se mueren en la misma proporción tomando de la misma agua”*. En esa reunión el campesino Yanez comunicó a los funcionarios de Oryx que tenía una chancha muy enferma por la contaminación. Alexis Guerrero dijo que era necesario probar la causa y propuso que cuando muriera la chancha lo buscara. Cuando esto ocurrió, el campesino buscó al Sr. Guerrero y éste a pesar de contar con vehículo, dinero e influencias le fue imposible probar la muerte del animal. El Sr. Yanez le dijo: *“Se da cuenta y nos pide que nosotros los campesinos le probemos”*.
- En 1998 cuando Oryx intentaba hacer sísmica en el bloque 21, la empresa se enfrentó al presidente de la comunidad de Fuerzas Unidas que era un joven de 20 años al cual intentaron convencer primero regalándole balones de fútbol y otros regalitos pero al no tener éxito este joven fue víctima de fuertes presiones por parte de funcionarios de la Compañía entre estos el Sr. Miguel Vivas.
- En carta dirigida a la Defensoría del Pueblo en el 2004, los socios de Flor de Manduro denunciaron a Perenco que, después de una historia de derrames incontables, 9 pozos abiertos y una estación, los suelos, las aguas, el aire, la tranquilidad y las buenas relaciones de los socios en Flor de Manduro, están quebrados; la comunidad intentó hacer un nuevo convenio, pero la respuesta de la empresa ha sido la de acusarles de políticos, mientras dos nuevos derrames se han producido en agosto, afectando ríos y cultivos y la empresa dice *“no saber nada”*, por lo que ni limpia, ni indemniza.
- *“A pesar de que hemos denunciado a todas las autoridades, no hemos recibido respuestas favorables, por el contrario, siempre hemos recibido hostigamientos y amenazas por parte de los relacionadores comunitarios y los guardias de seguridad de la compañía que continuamente revisan y controlan a los moradores y familiares en la vía pública, como si toda la comunidad fuera propiedad de la empresa”* (Angamarca,

2004).

- En abril del 2005, los comuneros cercanos al pozo Jaguar 1, que estaba abandonado, denunciaron que, a pesar de no operar, la empresa no retiró las tuberías, y en un intento de robo se produjo un derrame que afectó más de 1.400m de río y dejó sin agua para el consumo a tres comunidades (Unión y Progreso, Jaguar 2 y Centro Manguilla). Ante la petición de los comuneros de reunirse con la empresa, el representante Edgar Gudiño se negó rotundamente, pretendiéndose liberar de la responsabilidad de no haber retirado la tubería. Al ver el informe de la Oficina de Derechos Humanos mencionó que ese informe *'no vale nada'* y que el director de esta institución es *'un metido en lo que no le importa'*.
- En mayo del 2005, Perenco, valiéndose del relacionador Vivas, pretendió desinformar a las comunidades de la Asociación Payamino, 15 de Abril y Río Punino, confundiendo con la presentación de Estudios de Impacto donde no aparecían los futuros afectados por la construcción de una refinería de diesel (Zambrano, 2005).
- A la familia Jungal la empresa no le quiso pagar nunca por los derrames dado que no tenía título de propiedad, cuando lo consiguieron Perenco les dijo que ya era muy tarde para abonarle nada, aunque la contaminación es permanente en esa finca.

La represión

- En mayo de 1997, dirigentes del Seguro Social Campesino, Centro Agrícola y Acción Ecológica, mientras inspeccionaban desde fuera de las mallas que rodean la estación del campo Jaguar, fueron detenidos por militares a las órdenes de los relacionadores comunitarios de la empresa y llevados a la fuerza a la Brigada de Selva 19 Napo, donde después de una larga conversación los liberaron pero indicando que *"los militares tienen que proteger los intereses de la compañía porque son los intereses del pueblo ecuatoriano"* (Acción Ecológica, 2001), aunque para ello se le tenga que pisotear al mismo pueblo. Lo que la empresa no quería que se viera eran los desagües de aguas residuales (aguas negras y aguas de formación) que directamente estaban eliminando a los ríos. Según esta empresa el área es propiedad privada y se le tiene que pedir permiso al acusado para hacer las denuncias, aunque desde su "propiedad privada" se contamine el patrimonio comunitario (Red de Monitoreo, 1997).
- Como si el tiempo no hubiera pasado, como si fuera la misma empresa, los mismos actores, la misma obra, el mismo desprecio y la denuncia de estos hechos no hubiera servido de nada, cinco años más tarde, en el mismo bloque 7, en el sector del campo Gacela, en mayo del 2002, un funcionario del Municipio de Orellana, Guilber Quiñónez, mientras realizaba una inspección oficial del Departamento de Medio Ambiente, en una finca afectada por la actividad de Perenco, en Flor de Manduro, fue detenido por militares al mando de un ingeniero de la empresa (Leonardo Pinto). Tras la retención se le robó el rollo de fotos y lo rompieron delante de él. Su carro fue inmovilizado mientras el ingeniero acusaba que las inspecciones eran "por las campañas electorales", y le gritaba que *"este era el territorio de la compañía, que era su casa, por lo que no puede pasar nadie por la vía sin su consentimiento y conocimiento, que cuando se quiera realizar una inspección se les debe comunicar a ellos con anticipación,.."*. Este acto fue denunciado a la empresa por el mismo Municipio (Rivas, 2002). El gerente de Perenco calificó los hechos como "un malentendido" en el que las intenciones no eran ofender sino "preservar la seguridad" y *"para evitar estos lamentables hechos que desdicen de nuestro absoluto cuidado con el medio ambiente y respeto a todas las instituciones que se encargan de preservarlo; sugerimos que se coordinen futuras visitas"* (Cobos, 2002).
- En el 2004, dirigentes de Flor de Manduro denunciaron que *"los relacionadores comunitarios y los guardias de seguridad continuamente revisan y controlan a los*

moradores, familiares y amigos de este sector a través de un control que mantienen en la vía pública, como si toda la comunidad les perteneciera” (Flor de Manduro, 2004). El caso más claro tal vez sea el del Sr. Torres, miembro de políticas petroleras de la Mesa Biprovincial quien visitó la comunidad, por invitación de los líderes, a una asamblea donde estaba el relacionador comunitario de Perenco, Miguel Vivas. Al salir de la reunión su carro fue interceptado en un control por dos camionetas de la empresa que llevaban guardias de seguridad y al relacionador Vivas. El Sr. Torres fue interrogado mientras era apuntado con las armas y la llegada de otros vehículos hizo que fuera liberado, no sin antes advertirle que *“cuando quiera ingresar nuevamente a la zona lo tiene que hacer previo consentimiento de la compañía, ya que los terrenos son de su propiedad”*.

- En la finca del campesino Cumbicos, acompañándose de las fuerzas armadas y policía, la empresa Perenco retiró y rompió las puertas que evitaban que las vacas se escaparan.
- En enero del 2003, en la vía a Los Zorros, varias comunidades dirigieron a la Defensoría del Pueblo un escrito en el que rechazaron la actitud de la empresa de querer hacer exploración sísmica sin haber informado a la población de los impactos de ésta, y denunciaron la presión de la compañía quien amenazaba con usar la fuerza si no se aceptaban sus condiciones injustas.

Cuando se ha hecho resistencia a la actividad sísmica porque la empresa no ha avisado de su entrada los campesinos han denunciado que *“el ejército ha venido con sus bayonetas a sacarnos de la línea para que las compañías avancen con sus abusos”*.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 1997. Informe de Monitoreo. Campo Gacela. ORYX, 27 de mayo.
- Acción Ecológica. 1997. Informe de Monitoreo. Campo Lobo. ORYX. Agosto.
- Acción Ecológica. 1997. Carta Ministro Baca Carbo. 7 de noviembre.
- Acción Ecológica. 1998. Informe de Monitoreo. Campo Gacela. ORYX, 18 de agosto.
- Acción Ecológica. 1999. Memorias de reuniones con la comunidad Flor de Manduro. Mayo y julio.
- Acción Ecológica. 2001. Conflictos Socio - Ambientales en Ecuador. Quito
- Acusafe. 2003. <http://www.acusafe.com/Newsletter/Stories/0104News-MonthlyIncidents.htm>
- Angamarca, Cesar. 1999. Carta al Dr. Marcelo Dávalos, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador. 2 de agosto
- Angamarca, Cesar. 2002. Carta al arquitecto Reinaldo Torres, director de la DINAPA. 14 de agosto.
- Angamarca, Cesar y Cevallos, Jorge. 2004. Carta dirigida a DINAPA, Defensoría del Pueblo y Medios de Comunicación. 16 de agosto.
- Asodegue. 2005. ¿Qué queda del petróleo francés? 11 de julio. <http://www.asodegue.org/julio11051.htm>
- Baños, Marcos. 2004. Inspección por derrame petrolero. Calidad Ambiental Municipio de Orellana. 30/Julio.
- Bonilla José 1998, Memorias de la lucha contra la empresa ORYX. Documento sin publicar.
- Convenio. 2003. Convenio de cooperación y compensación entre la comunidad Asociación Payamino y la empresa Perenco Ecuador Limited. 23 de octubre.
- Cobos, Luís. 2002. Carta a la Alcaldesa de Orellana (Guadalupe Llori). 26 de septiembre. Ofic. N° C-567-02
- DINAPA. 1999. Informe de Inspección Ambiental al área de las comunidades Flor de Manduro, y Centro Manduro ubicadas en el Bloque 7 operado por la Cía. Oryx. 9 de febrero.
- Noboa, Raquel. 2005. Informe de inspección. Jefatura de Calidad Ambiental. Informe a la comunidad Flor de Manduro en la estación Gacela del Bloque 7 de Perenco. 29 de agosto.
- Perenco. 2005. Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental para la instalación y operación de una planta TOOPING en la estación Coca del Campo Coca-Payamino, Bloque 7.
- Flor de Manduro. 2004. Carta a la Defensoría del Pueblo. 16 de agosto.
- Geotelec. 2004. Convenio de Compensación e indemnización por la afectación ambiental en el área de la escuela 29 de Noviembre. 28 de junio.

- Greenpeace. 1996. <http://archive.greenpeace.org/majordomo/index-press-releases/1996/msg00221.html>
- Ministerio de Energía y Minas (Guatemala). 2003. www.mem.gob.gt/hidrocarburos/noticias/abril03.htm
- Ordóñez, Delfín. 2005. carta a la DINAPA y a la gerencia de Perenco. 26 de julio del 2005.
- Oryx. Estudio de Impacto Ambiental Bloque 7
- Perenco. 2004. Acuerdo de cooperación entre Perenco y Flor de Manduro. 15 de septiembre
- Perenco. 2005. www.perenco.com
- Quiñónez, Guilber. 2002. Informe Inspección 11 de julio. Orellana.
- Red de Monitoreo. 1997. Informe de Monitoreo. Estación Jaguar. ORYX. 2 de mayo.
- Red de Monitoreo. 1997. Informe de monitoreo del Campo Gacela, Compañía Oryx. 24 de abril.
- Red de Monitoreo. 1998. Carta al Ing. Manuel Muñoz Subsecretario de Protección Ambiental MEM. 1 julio.
- Red de Monitoreo. 1998. Informe de inspección. Campo Gacela. Operado por Oryx. 17 de agosto.
- Rivas, Ana. 2002. Carta del 20 de septiembre, dirigida a Luís Cobos, Gerente de Perenco Ecuador. N° de Oficio 2002-0379-GMO-AAR.
- Sub, Jorge. 2005. Cerigua. mayo <http://www.albedrio.org/htm/noticias/cerigua290605.htm>
- Tandazo, Luis. Almeida Alexandra 1998. Informe de la Reunión mantenida en el Centro Agrícola con funcionarios de ORYX
- Zambrano, Diocles. 2003. Informe Pericial. 3 de diciembre. Con Anexo de Labsu, informe n°3938
- Zambrano, Diocles. 2005. Carta a la DINAPA 13 de junio.